Desafíos en la representación afrocolombiana: un análisis de la participación y cultura política en la lucha por las curules, 1994-2022

Challenges in Afro-Colombian Representation: An Analysis of Participation and Political Culture in the Struggle for Seats, 1994-2022

José Abel Cuero Riasco[1]

Resumen

Este artículo examina la representación política de las comunidades negras[2]/afrodescendientes en la circunscripción especial durante un período de 29 años y 7 periodos legislativos en el Congreso de la República. El estudio se enfoca en identificar los factores que han contribuido a la falta de representación efectiva y a la ausencia de una agenda que promueva sus necesidades en el Congreso. A lo largo de este período, un total de trece congresistas han ocupado la circunscripción. La estructura del artículo comprende tres etapas: antecedentes de la participación política

1. Administración Pública y Especialización en Gerencia Social, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); Maestría en Estudios Sociales y Políticos, ICESI. Correo electrónico: jacuero436@gmail.com

2. A lo largo de este documento se utilizarán las palabras comunidades afrocolombianas y comunidades negras de forma indistinta para referirse a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquero. No con ello queriendo desconocer la connotación política de los términos Comunidad Negra y Afrocolombiana. El primero se suscribe a la ley 70 de 1993 como "conjunto de familias que posean una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres, dentro de la relación como poblado que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. El segundo, hace referencia a la diáspora de descendientes de africanos que viven en Colombia".

afrocolombiana; el escenario de representación negra y comunidades negras, y el proceso de cultura política en construcción. La metodología utilizada sigue un enfoque exploratorio-cualitativo, que incluye entrevistas semiestructuradas. En conclusión, se destaca como una problemática fundamental la disfuncionalidad en los mecanismos institucionales y la falta de consolidación en los procesos organizativos, lo que provoca que los representantes no estén conectados con los intereses del movimiento social. Asimismo, se resalta una tendencia equivocada en la cultura política de esta población, donde figuras no vinculadas al movimiento social son reconocidas como representantes, lo que conduce a enfoques personalistas y a la promoción de agendas no alineadas con las verdaderas necesidades de la comunidad. En última instancia, surge la pregunta crucial: ¿Cuáles son los factores fundamentales que contribuyen a la falta de representación efectiva en estas comunidades en la circunscripción especial afro del Congreso de la República a lo largo de casi tres décadas?

Palabras claves: Participación política, Circunscripción especial, Cultura política, Afrocolombianos, Representación.

Abstract

This article examines the political representation of Black/Afro-descendant communities in the special constituency over a 29-year period, spanning seven legislative terms in the Congress of the Republic. The study aims to identify the factors contributing to the lack of effective representation and the absence of an agenda that advocates for the needs of these communities in Congress. During this period, a total of thirteen congress members have held seats in the constituency. The article is structured into three main sections: the historical background of Afro-Colombian political participation, the current landscape of Black and Afro-descendant community representation, and the ongoing development of political culture within these communities. Methodologically, the study adopts an exploratory-qualitative approach, incorporating semi-structured interviews. The findings highlight the

dysfunctionality of institutional mechanisms and the lack of consolidation in organizational processes, which have resulted in representatives becoming disconnected from the interests of the social movement. Furthermore, the article identifies a concerning trend in the political culture of this population, where individuals not linked to the social movement are recognized as representatives, leading to personalistic approaches and agendas misaligned with the community's real needs. Ultimately, the study raises a critical question: What are the fundamental factors that have hindered the effective representation of these communities in the Afro special constituency of the Congress of the Republic over nearly three decades?

Keywords: Political participation, special constituency, political culture, Afro-Colombians, representation.

Introducción

La representación política constituye un elemento fundamental en los sistemas democráticos, asegurando la consideración adecuada de los intereses y necesidades de diversos sectores de la sociedad en las decisiones gubernamentales. En el contexto colombiano, la instauración de la circunscripción especial marcó un hito significativo hacia la inclusión de poblaciones marginadas en la esfera política nacional. No obstante, a pesar de la existencia de esta circunscripción, persisten desafíos sustanciales en lo que respecta a la representación efectiva en el Congreso de la República.

Este artículo emprende un análisis detenido de la representación política de las comunidades negras/afrodescendientes desde la creación de las curules, abarcando un periodo de 29 años y 7 periodos legislativos. A lo largo de este tiempo, se ha observado que la mayor parte de esta población étnica no se siente plenamente representada por los líderes políticos, sociales y deportivos que han ocupado cargos en esta institución. La carencia de promoción de una agenda que refleje sus necesidades y aspiraciones específicas constituye un desafío evidente.

El propósito central de este estudio es identificar los factores subyacentes que han contribuido a esta falta de representación y a la ausencia de una agenda política afrocolombiana en el Congreso de la República. A pesar de la ocupación de la circunscripción especial afro por un total de trece congresistas a lo largo de este periodo, la percepción de insuficiente representación persiste. Incluso figuras notables, como Vanessa Mendoza, han ocupado estos cargos sin lograr un impacto sustancial en la representación efectiva.

Uno de los aspectos cruciales de este estudio es la tendencia errónea en la cultura política afrocolombiana de reconocer a figuras deportivas, sociales y académicas como representantes legítimos de los afrodescendientes, a pesar de su falta de vínculo con el movimiento afrocolombiano. Estos representantes han tendido a adoptar enfoques personalistas y a promover agendas que no reflejan los intereses ni las necesidades específicas de la comunidad afrocolombiana.

Ante estos desafíos, nos planteamos el siguiente interrogante: ¿Cuáles son los factores fundamentales que contribuyen a la falta de representación efectiva de las comunidades afrocolombianas en la circunscripción especial afro del Congreso de la República a lo largo de casi tres décadas? Exploraremos cómo los mecanismos institucionales y los procesos organizativos han influido en la ausencia de una agenda afro en el ámbito legislativo.

Este artículo está estructurado en tres etapas, abarcando una revisión de los antecedentes de la participación política afrocolombiana; la exploración del escenario actual de representación política de las comunidades afrocolombianas, y el análisis de las comunidades negras y el proceso de cultura política en construcción. La metodología adoptada se basa en un enfoque exploratorio-cualitativo, utilizando entrevistas semiestructuradas como principal método de recopilación de datos.

Para el caso de las entrevistas escogimos a las siguientes personas: la Doctora Rosalba Castillo es una activista de derechos humanos, quien

representa y lidera la Organización Afroamérica siglo XXI, e hizo parte de la primera consultiva que se creó por medio de la Ley 70 de 1993; Juan de Dios Mosquera, quien es el líder de Cimarrón, es un activista de la lucha contra el racismo y los derechos de los afrodescendientes; Paciano Asprilla es un chocoano del municipio del Bajo Baudó, abogado de profesión especialista y magíster en Derecho Administrativo radicado hace 35 años en Bogotá, quien además de ejercer cargos en instituciones como el Ministerio del Interior, la Dirección de Asuntos Étnicos, la Secretaría de Salud del Chocó, entre otros, ha participado como candidato en dos elecciones a la cámara por la curul de circunscripción afrodescendiente siendo una persona versada en el tema y que ha participado activamente en la búsqueda por la cuota minoritaria al Senado para los afrodescendientes; Luis Carlos Urrutia es filósofo y activista por los derechos de los jóvenes afrodescendientes, y ha participado en la creación del Encuentro de Estudiantes afrocolombianos ENEUA y quien milita en el movimiento étnico *Soy Porque Somos* que participó en las elecciones a la Cámara en 2022, buscando una de las curules a la circunscripción Afro; Agustín Valencia es el primer excongresista por la circunscripción Afrodescendiente en Colombia, quien tiene un colegio privado desde el que imparte etnoeducación.

A través de un enfoque multidisciplinario que incluye análisis político, estudio de casos y entrevistas, buscamos identificar soluciones efectivas que impulsen una representación significativa para las comunidades afrocolombianas, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas e inclusivas. La muestra seleccionada comprende líderes de base y excongresistas que fueron o aspiraron a ser candidatos entre 2002 y 2018, entrevistándose a excongresistas, excandidatos, consejos comunitarios, organizaciones de base y líderes del movimiento afro.

En resumen, este artículo se centra en destacar y comprender la falta de representación efectiva de las comunidades afrocolombianas en el Congreso de la República, buscando arrojar luz sobre las razones subyacentes que contribuyen a esta problemática. También se explora

el papel desempeñado por representantes que no están completamente alineados con los intereses de la comunidad afrocolombiana.

Antecedentes de la participación política negra y el problema del personalismo político: un análisis en contexto

En el examen de la participación política negra, es relevante retomar el análisis de Agustín Laó-Mones (2011), quien establece cuatro ciclos históricos clave para comprender esta dinámica en América Latina.

Tabla. 1 línea de tiempo del movimiento social afrocolombiano.

Periodo	Procesos
Siglo XVI al Siglo XIX	· Colonización española. · Llegada de personas africanas en condición de esclavos. · Proceso de cimarronajes y palenques. · Abolición de esclavitud.
1900-1930	· Formación de comunidades negras en la región del Pacífico. · Marginalización y pobreza de las comunidades negras en sus territorios. · Se celebra el Primer Congreso de las Comunidades Negras en Cali.
1940-1950	· Conciencia negra a partir de la intelectualidad. · Reivindicación de lo negro.
1960-1970	· Lucha por los derechos civiles en EE. UU. · Nelson Mandela y la lucha en Suráfrica. · Movimiento intelectual antillano – Aimé Cesaire, Cabral y Fanón. · Raza y clase como elemento movilizador. · Creación de grupos de estudios y organización en términos raciales.
1980-1991	· Movimientos rurales negros reclamando derechos. · Procesos de organización para reclamar por el racismo y exclusión. · Reconocimiento de derechos en la ley 70 de 1993. · Reconocimiento como grupo étnico. · Participación política como grupo étnico.

En el contexto colombiano, los antecedentes del liderazgo y participación política negra forman parte integral de la historia política del país. Figuras como Manuel Saturio Valencia, Patricio Olave y Teodoro Valencia se destacan en los partidos Liberal y Conservador, siendo el primero más arraigado e identificado con la población negra. Líderes contemporáneos como Diego Luis Córdoba, Sofonías Yacup, Alejandro Peña, Natanael Diaz, Arquímedes Viveros y Néstor Urbano Tenorio, han emergido como líderes afrocolombianos en diferentes regiones.

Antes de la Constitución de 1991, la representación de las comunidades negras estaba encabezada por líderes, académicos y políticos que se destacaban por acciones individuales, generando reconocimiento identitario. Según José Paz, citando a Archila y Pardo, el movimiento afrocolombiano se originó con activistas estudiantiles en Pereira, formando el Movimiento Cimarrón en los años 60. En los ochenta, los misioneros católicos del río Atrato iniciaron la construcción de asociaciones de campesinos afrocolombianos, impulsando la conciencia y análisis crítico de la situación de la población negra.

La lucha por los derechos civiles en Estados Unidos en los años 60, el movimiento de las islas antillanas liderado por Aimé Césaire en la década de 1930 y la lucha contra la segregación en Sudáfrica influyeron significativamente en la construcción de un liderazgo en Colombia. Estos referentes inspiraron a los jóvenes negros que, tras acceder a la educación universitaria, iniciaron un camino de activismo, utilizando el intelecto como plataforma para visibilizar sus luchas. El primer "Día del Negro" celebrado en Bogotá es un ejemplo de esta visibilización.

En este contexto, Mendoza (2019) destaca la influencia de la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos, el movimiento de las islas antillanas y el discurso panafricanista en la construcción del liderazgo afrocolombiano. Este activismo estudiantil, junto con la labor de misioneros católicos y la conmemoración del "Día del Negro", contribuyeron a la gestación de una nueva generación de líderes políticos que transformaron el panorama de representación.

Por otro lado, Ortiz (2017) resalta que un grupo destacado de intelectuales negros colombianos sentó las bases académicas para influir en el país. Estos jóvenes escritores, además de contribuir al desarrollo de la literatura, jugaron un papel crucial en la formación de nuevos líderes políticos y en la transición del movimiento campesino al movimiento social étnico. En este proceso, las comunidades negras buscaban participación y visibilidad, lo que se tradujo en una transformación del panorama político colectivo.

Desafíos y logros en la participación política afrocolombiana

Tras las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1990, destinadas a formular la nueva Constitución de 1991, surgieron múltiples candidaturas afrodescendientes. No obstante, enfrentaron obstáculos significativos, desde la complejidad de acuerdos programáticos hasta la insuficiente participación directa, según Agudelo (2002). Carlos Rosero emergió como el único representante reconocido del movimiento social afrocolombiano, evidenciando el compromiso y la perseverancia en medio de adversidades, según lo destaca Castillo (2007). El contexto hostil hacia los afrocolombianos, marcado por la negatividad y el prejuicio, añadió dificultades para llevar sus demandas ante la Asamblea Nacional Constituyente.

En dicho periodo, la desigual correlación de fuerzas entre representantes afrocolombianos e indígenas fue evidente, dando como resultado una representación menos exitosa, en comparación con sus homólogos indígenas, como señala Agudelo (1999). Aunque Francisco Maturana obtuvo un escaño, no representó los intereses específicos de las comunidades afrocolombianas.

La representación de las poblaciones negras, liderada por Francisco Rojas Birry en el Chocó, contó con el respaldo tanto de organizaciones rurales negras como de la Organización Nacional Indígena de Colombia

(ONIC), destacando la importancia de la solidaridad interétnica (Wade, 1993). El Artículo Transitorio 55, que condujo a la Ley 70 en agosto de 1993, marcó un hito al permitir elegir dos representantes de comunidades negras a la Cámara de Representantes. Cortés (1998) destaca que este episodio fue un catalizador para la movilización social y política afrocolombiana. La creación del artículo 176 abrió oportunidades para la inclusión política, garantizando la representación específica de grupos étnicos en el ámbito legislativo. Sin embargo, en las elecciones de 1994, la fragmentación en el movimiento negro evidenció diferencias en las demandas entre zonas rurales y urbanas.

La implementación de las dos curules en el artículo 66 de la Ley 70 no fue prioridad para los movimientos negros en general, según Peralta González (2005). Aunque concebidas para empoderar a las comunidades afrocolombianas, estas curules no lograron materializar su potencial.

El panorama actual revela desafíos persistentes. Los representantes afrocolombianos, según Escandón (2011), operan fuera de su contexto en un escenario más institucionalizado. Las listas étnicas, más similares a microempresas municipales, reflejan una falta de enfoque en las demandas fundamentales.

Dicho lo anterior, en este proceso político en las comunidades afrocolombianas, se observa la formación de organizaciones de base, movimientos políticos y consejos comunitarios que distan de presentar demandas claras para que sus candidatos, ahora excongresistas, las tramiten en el gobierno nacional. Además, los candidatos representan ideas que van más allá de las reivindicaciones educativas, ambientales, sociales y económicas, que son la base de la Ley 70 de 1993. En su lugar, ellos están vinculados a sectores deportivos, políticos, sociales y religiosos.

Tabla 1. Resultados electorales de los 7 periodos de la circunscripción afro a partir de 1994 – 2022.

AÑO	REPRESENTANTE ELECTO	VOTOS	PARTIDO	NÚMERO DE CANDIDATOS	TIPO DE LISTA	VOTACIÓN TOTAL
1994	Zulia Mena	39100	Alianza Social Indígena (ASI)	**12**	Cerrada	**132207**
	Agustín Valencia	13935	Movimiento Nacional de Comunidades Negras		Cerrada	
2002	María Isabel Urrutia	40968	Movimiento Popular Unido (MPU)	**24**	Cerrada	**210527**
	Wellington Ortiz	30926	(AEAFUAC)		Cerrada	
2006	María Isabel Urrutia	7751	Alianza Social Afrocolombiana (ASA)	**48**	No preferente	**136012**
	Sigifredo Morales	3108	Movimiento AFROUNINCCA		Preferente	
2010	Yahir Acuña	51160	AFROVIDES	**168**	No preferente	**549062**
	Heriberto Arrechea	11154	MPU		Preferente	
2014	María del Socorro B.	37745	Fundación Ébano de Colombia FUNECO	**71**	Preferente	**243945**
	Moisés Orozco	14028			Preferente	
2018	Jhon Arley Murillo	24048	CC Playa Renaciente	**111**	Preferente	**426298**
	Hernán Banguero	23613	CC La Mamuncia		No preferente	
2022	Ana Rogelia Monsalve	26263	CC Galapa	**129**	Preferente	**472426**
	Miguel Polo Polo	35253	Ríos hidalgo		no preferente	

Fuente: Construcción de tabla a partir de los resultados de la registraduría de la nación.

Estas dos curules en la Cámara de Representantes se concebían como un mecanismo para fortalecer la representación política de las comunidades afrocolombianas y garantizar que sus intereses y demandas fueran atendidos en el ámbito legislativo. Según Sánchez (2012), la intención era que estas curules actuaran como un vehículo que impulsara la implementación de la Ley 70 y la promoción de otras políticas públicas y reivindicaciones en beneficio de la población afrocolombiana.

Desafíos y logros en la construcción de la cultura política Negra/Afrocolombiana

La construcción de una cultura política se erigió como uno de los objetivos primordiales del movimiento social afrocolombiano. En este contexto, tal cultura se define como el conjunto de concepciones, valores, normas, hábitos y procesos de socialización que configuran las actitudes y comportamientos políticos de un grupo de individuos en un territorio y momento específicos, según Almond y Verba (1970, p. 31).

Esta cultura política impacta las decisiones políticas individuales, siendo el ejercicio del voto una manifestación clara. Las creencias arraigadas en la cultura política de las comunidades influyen en las decisiones políticas, incluyendo la participación electoral, convirtiendo el voto en un reflejo de la cultura política tanto individual como colectiva.

Para entender el comportamiento político de las comunidades negras, es crucial revisar los antecedentes de autores como Peter Wade, Agustín Lao, Castillo y Grueso, quienes han profundizado en el estudio de esta población colombiana. Históricamente, la población negra en Colombia ha luchado por el reconocimiento de sus derechos en un país que construyó un proyecto político de espaldas a esta comunidad e indígenas en su proyecto de nación mestiza, como señala Castillo (2007). Este proyecto buscaba invisibilizar a aquellos considerados diferentes, como expresaron políticos como Laureano Gómez y Luis López de Meza. La visión de Gómez sobre los negros e indígenas reflejaba prejuicios y estigmatización,

considerándolos inferiores y perpetuamente infantiles (Gómez, 1930: 47, 51). Gómez se refería a negros e indígenas de la siguiente forma:

Nuestra raza proviene de la mezcla de españoles, de indios y de negros. Los dos últimos caudales de herencia son estigmas de completa inferioridad. Es en lo que hemos podido heredar del espíritu español donde debemos buscar las líneas directrices del carácter colombiano contemporáneo (Gómez, 1930:47).

Las personas afrocolombianas, a pesar de estos prejuicios, lograron abrir espacios sociales y políticos, integrándose de diversas formas en una sociedad que buscaba despojarlos de su identidad para incorporarlos en la mestiza. A partir de estas experiencias, nos acercamos a la construcción de la cultura política de estas comunidades, que se han integrado y adaptado a lo aprendido en los proyectos que han participado para construir la suya propia.

Según Fabio López de la Roche (2000, p. 97), el concepto de cultura política, estudiado y debatido teóricamente, aborda un conjunto amplio de fenómenos. Algunos autores (Gutiérrez, 1996, p. 43; Morán, 1999, p. 98; Romero, 2006, p. 233-266), lo definen como un conjunto de interpretaciones heterogéneas que integran la identidad de los ciudadanos, grupos sociales u organizaciones políticas. Es un concepto en constante construcción, objeto de estudio de diversas disciplinas y con referentes metodológicos variados. Uno de los primeros antecedentes conceptuales proviene del estudio de Verba y Almond, "The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations," realizado en 1963, que se enfocó en tres dimensiones de la relación entre ciudadanos e instituciones.

Lejos de ser homogéneas, las comunidades afrocolombianas presentan diversidades históricas, culturales y políticas. Su dispersión geográfica complica la consolidación de un movimiento unificado, ya que sus necesidades, carencias y deseos varían considerablemente. Esta diversidad se refleja en las discusiones sobre personas urbanas y rurales y en cómo conciben su etnicidad.

En lugar de centrarse exclusivamente en la participación política, los movimientos de comunidades negras han buscado fortalecer su capacidad organizativa, promover la conciencia de sus derechos y generar cambios sociales, económicos y culturales, sentando así las bases para una cultura política arraigada en sus territorios, reflejando sus necesidades, valores y aspiraciones.

Según Ocampo (2010), los movimientos de comunidades negras han reconocido la importancia de desarrollar un tejido social sólido y una identidad colectiva, antes de adentrarse plenamente en la política. Esto les ha permitido establecer una base sólida desde la cual promover una cultura política arraigada en sus propias realidades y perspectivas.

La obtención de la Ley 70 de 1993, que otorgaba derechos sociales, territoriales y políticos en Colombia, marcó un importante avance en la construcción de un camino político para estas comunidades. Durante el proceso de construcción de la ley, en los departamentos del país se llevaron a cabo diversos debates, que revelaron una marcada división entre las organizaciones campesinas de la región del Chocó y las del resto del Pacífico, incluyendo las personas urbanas (Ocampo, 2010).

En el transcurso de estas discusiones, se trazaron las líneas principales del documento que serviría de base para la ley. Entre ellas, se destacan el reconocimiento de los derechos colectivos a la tierra en zonas baldías para las comunidades negras que habitaban las riberas de los ríos y la cuenca del Pacífico; la búsqueda de mecanismos que protegieran la identidad cultural y los derechos como grupo étnico, y el fomento del desarrollo social y económico de las comunidades negras (Ocampo, 2010).

Es importante señalar que la obtención de las dos curules para las comunidades negras no estaba contemplada en el texto original de la ley. Esta iniciativa surgió posteriormente en el artículo 176, durante las discusiones en la Asamblea Nacional Constituyente (Ocampo, 2010). Dicho artículo fue concebido como un escenario de participación política para minorías políticas, entre las cuales se incluyen las comunidades negras.

La asignación de circunscripciones en la Cámara de Representantes ha dado lugar a una serie de desafíos internos y cuestiona el mecanismo institucional. Uno de los aspectos más criticados es el número de curules asignadas en relación con la cantidad de población afrocolombiana. Teniendo en cuenta que el término negro en Colombia se ha abordado desde distintas discusiones. Según los datos del censo de 2005 del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), se establecieron categorías para censar a la población negra de la siguiente manera: Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, con el fin de describir esta etnia. Cabe destacar que este grupo étnico representaba un poco más del 10,6 % de la población total del país.

A pesar de constituir una población diversa, con una presencia en todo el territorio nacional, y una mayor concentración en las regiones del Pacífico y el Caribe, surge una disputa en torno a quiénes ocuparán estas curules. Por un lado, los políticos negros tradicionales ven en ellas una oportunidad para acceder a la Cámara de Representantes. Por otro lado, el movimiento social está experimentando un crecimiento significativo a través de organizaciones de base y la lucha por reivindicaciones en áreas como la educación, el medio ambiente y los derechos humanos.

Es fundamental señalar que, a pesar de que la Ley 70 intenta abarcar a toda la comunidad afrocolombiana del país, termina excluyendo a cierta población urbana que no se identifica en términos étnicos y culturales. Esto se debe, en gran medida, a la larga invisibilización y exclusión de las personas afrocolombianas en la vida política y social del país. Como señala Agudelo (2005), la Ley 70 "pone el acento en una identidad negra rural y del Pacífico", lo que hace que la mayoría de los pobladores negros colombianos se sientan ajenos a esta legislación (207).

Considerando lo mencionado, los reclamos políticos de las personas inscritas en contextos rurales, no iban a ser los mismos que los sumergidos en espacios urbanos. Sin duda, esta ley no fue concebida para el beneficio de toda la población afrocolombiana de Colombia. Según Restrepo

(2011), "Esta ley fue imaginada para y desde el Pacífico colombiano (y más específicamente) pensada para poblaciones ribereñas".

Resultados y discusión

La implementación de las curules afro en Colombia fue un paso significativo hacia la inclusión y representación de la población afrodescendiente en el ámbito político. Sin embargo, para evaluar su efectividad, es esencial analizar cómo estas curules interactúan con la cultura política de las personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y si realmente representan sus intereses. Entendiendo la cultura política desde lo que plantea López.

Desde otras perspectivas teóricas y metodológicas, historiadores de la cultura, antropólogos y psicólogos sociales han empezado a interesarse en estos años por un conjunto de fenómenos que también tienen que ver con la cultura política: los imaginarios y las mentalidades, las representaciones sociales que distintos grupos conforman acerca de la realidad… (López, 2000, p.97)

En este sentido, este análisis se centra en la dinámica de las curules afro en Colombia, explorando su efectividad en términos de cultura política en las zonas de mayor presencia afro y la auténtica representación de los congresistas electos por esta circunscripción en el Congreso, y su legitimidad con las expresiones organizativas que trabajan con las comunidades afrodescendientes.

En sus investigaciones, autores como Peralta, Milanese y Escandón cuestionan el mecanismo de representación en este tipo de acciones afirmativas. En este mismo sentido Basset (2011), sugiere que ese mecanismo debe ser revisado y modificado, ya que ha alcanzado su límite, la forma en que se participa en este escenario de representación.

Es importante precisar que desde la puesta en marcha del artículo transitorio 55 hasta la creación de la ley 70 de 1993, el movimiento social afrocolombiano se ha venido organizando en función de la defensa de los

derechos que le brindó la Constitución de 1991. Derechos esenciales como la titulación colectiva y la etnoeducación[3], en la cual han tenido mesas con el gobierno nacional en función de ser consultados sobre cualquier proyecto que se vaya a realizar en su territorio.

> Refiriéndose a esto, Jesús Carabalí (2020) afirma:
> Si bien es cierto, el Estado Colombiano de alguna forma u otra ha avanzado en acciones afirmativas que intentó favorecer a las comunidades afrocolombianas, no obstante, las consultivas de alto nivel han sido utilizadas como un instrumento, digamos que de orden desmovilizador en algunos casos para los procesos de las comunidades mencionadas, toda vez, que algunos supuestos representantes del gobierno nacional manipulan este órgano con el fin de favorecerse con votos para las diversas campañas políticas. (2020,p.11)

Conforme a esto, dentro de las organizaciones de base también se genera un clientelismo burocrático, en términos de apoyo político para ciertos candidatos que no son del movimiento social afrocolombiano, pero que tienen acuerdos al interior de este órgano consultivo. En términos de cultura política, Grueso (2001) dice que estas prácticas son heredadas del clientelismo practicado al interior de los partidos tradicionales colombianos, que al final afecta el proceso de organización política del movimiento social afrocolombiano.

3. **Artículo 5.** *"Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un consejo comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expide el Gobierno. "Además de las que prevea el reglamento, son funciones de los consejos comunitarios; delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de las respectivas comunidades en cuanto a persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación". (Ley 70, 1993)*

De acuerdo a la Doctora Rosalba Castillo, las organizaciones de base, consejos comunitarios y expresiones sociales crearon un *espacio autónomo* para debatir, sancionar y elegir sus representantes ante instancias de diálogo, que sirven como mecanismo para la elección de los consultivos departamentales y delegados de consulta previa. (Entrevista a Rosalba Castillo, marzo de 2023).

Podemos encontrar que el movimiento social afrocolombiano viene construyendo una cultura política en torno al mecanismo de escogencia de sus líderes para entablar diálogos con el Estado colombiano. Es necesario evaluar qué tan positivo ha sido este mecanismo para el avance del movimiento social afrocolombiano, a tiempo que sirve como herramienta para revisar el método actual de exigencias para ser candidato a la circunscripción afro que tanto se cuestiona.

> Por su parte, Clifford Geertz (2003) expone:
> Es necesario establecer la existencia de ciertos hábitos que podrían derivar una categoría de una cultura política performativa referente a acciones tangibles de la persona como informarse, participar, opinar, y unos comportamientos más reflexivos, internos, en los que adopta unos juicios, ideas y opiniones frente a fenómenos de distinta naturaleza de su cotidianidad.

Esta cita proporciona un marco para analizar la construcción de una cultura política en el movimiento social afrocolombiano. Tal grupo ha forjado hábitos que van más allá de simples acciones tangibles, como informarse y participar; también incluye aspectos reflexivos, como adoptar juicios y opiniones sobre fenómenos que afectan su cotidianidad. En este contexto, la elección de líderes se convierte en un componente clave de su cultura política. Este mecanismo no solo merece ser evaluado en términos de su impacto positivo en el avance del movimiento, sino que también proporciona una herramienta valiosa para cuestionar y revisar el actual

proceso de selección de candidatos para la circunscripción afro.

En su texto *Curules especiales para comunidades negras: ¿realidad o ilusión?*, Peralta (2005) expone:

> Sería demasiado optimista creer que con el simple ingreso de representantes de grupos sociales excluidos a altas instancias gubernamentales se corregirá la vulnerabilidad de las culturas minoritarias frente a las decisiones de las mayorías. La representación de los dos parlamentarios por comunidades negras en el Congreso de la República ha sido simplemente simbólica, en la medida en que sus voces han sido ignoradas y excluidas de los procedimientos mediante los cuales se toman decisiones en el legislativo, los cuales privilegian a las mayorías simples.

Ella expone así que la representación de un individuo, no debe ser mayor a la de una población excluida, pero no quita de la lupa el primer problema que encontramos para una eficaz participación de los representantes que llegan por la circunscripción especial de comunidades negras al congreso.

Cuando afirmamos que el problema radica en el mecanismo institucional que no está funcionando adecuadamente, estamos sugiriendo que la conexión teórica entre académicos y líderes, quienes inicialmente aspiraban a una representación homogénea basada en patrones étnicos y características raciales, no se traduce de manera efectiva en la realidad, según lo describe Milanesse en su investigación como un espejismo. Antes de la Constitución de 1991, las personas afrodescendientes se afiliaban a partidos tradicionales y organizaciones cuyas reivindicaciones no priorizaban la raza. En este contexto, las diferencias ideológicas, políticas, regionales y culturales se convierten en un motivo de fractura, especialmente al considerar las disparidades entre las comunidades urbanas y rurales.

En medio de esas diferencias en las organizaciones, los grupos políticos clientelistas por el afán de llegar a ocupar una silla en el Congreso,

participan por medio de esta curul en la búsqueda de obtener una representación política y envían a alfiles que cumplan con los criterios de participación para alcanzar la curul y crear sus partidos políticos; en tal escenario, estos líderes políticos, intentan validarse como miembros del grupo étnico, pero al ser cuestionados demuestran que no se identifican con la agenda ni sus intereses.

De acuerdo con lo anterior y según Almond y Verba (1970) que nos proporcionan un marco conceptual para analizar el párrafo proporcionado, la cultura política se refiere a la distribución específica de las orientaciones políticas entre los miembros de una sociedad.

Aplicando este concepto, el párrafo destaca las diferencias dentro de las organizaciones y grupos políticos, específicamente los que adoptan prácticas clientelistas. Estos, con el objetivo de alcanzar representación política en el Congreso, participan activamente en la competencia por la curul afro. En este contexto, envían representantes (alfiles) que cumplen con los criterios necesarios para obtener la curul y crear partidos políticos.

Sin embargo, la tensión principal se presenta cuando estos líderes políticos intentan validar su pertenencia al grupo étnico afrocolombiano. Aunque buscan presentarse como representantes legítimos de la comunidad, su falta de identificación real con la agenda y los intereses de la comunidad se hace evidente cuando son cuestionados.

Desde la perspectiva de la cultura política que bien expone Ingelhart, (1998), este párrafo sugiere que la orientación política dentro de estos grupos clientelistas puede no estar alineada de manera efectiva con los valores y objetivos de la población afrocolombiana. La participación política parece estar más motivada, por la búsqueda de representación y poder, que por un compromiso genuino con las preocupaciones y aspiraciones de la comunidad. Este fenómeno puede influir en la construcción de una cultura política dentro de la población afrocolombiana que se caracteriza por la desconfianza hacia ciertos líderes y la percepción de la política como una estrategia de poder, más que como un medio para abordar las necesidades de la comunidad.

Es aquí donde nos preguntamos —al igual que el autor Basset (2011)— si el mecanismo de circunscripción especial está vigente o, por el contrario, agotado. Su afirmación cobra relevancia en el contexto anterior al abordar la pregunta crítica sobre la vigencia o agotamiento del mecanismo de circunscripción especial. Basándonos en lo dicho, adquiere un significado profundo tal pregunta de cara a la participación política, la representación y las tensiones dentro de las organizaciones afro en busca de la curul.

Lo anterior señala cómo, en algunos casos, los líderes políticos buscan validar su pertenencia al grupo étnico afrocolombiano para obtener representación, pero su identificación real con los intereses y la agenda de la comunidad es cuestionable. En este contexto, la pregunta sobre la vigencia del mecanismo de circunscripción especial se convierte en un punto de reflexión crítico. ¿Sigue siendo efectivo este mecanismo para lograr la representación genuina de las comunidades afrocolombianas?, o ¿ha llegado a un punto de agotamiento donde las dinámicas políticas actuales ya no reflejan de manera adecuada las necesidades y aspiraciones reales de la población afro?

Este interrogante nos ayuda a reflexionar sobre un pensamiento homogeneizador que no tiene en cuenta la construcción étnica, ni de identidad de la población afrocolombiana, y a esto se le añaden los antecedentes que dejó la constitución de 1886, que no incluyó a la población afrodescendiente colombiana en el proceso. Esto genera dos preguntas: ¿El comportamiento político del afro va acorde a lo que la ley 176 buscaba en términos de representación?; ¿los liderazgos que han llegado a la Cámara de Representantes por circunscripción, refuerzan el comportamiento electoral negativo de las comunidades?

A partir de aquí, es importante decir que, en el transcurso de los veinticuatro años y siete elecciones de la circunscripción afro, hemos encontrado las diferentes modificaciones a los requisitos por los cuales se le otorga el aval a los candidatos para participar en los periodos a partir del 2014 por las diferentes polémicas que se han dado en cada elección.

Evidenciamos que la construcción generalizada de la participación política en el país, afecta los liderazgos sociales y comunitarios de las comunidades étnicas; también, recordar que, los líderes aprendieron de la cultura política tradicional que se creó a partir del bipartidismo que hoy en día impera en los territorios con mayoría afro en el país.

Con base en el desarrollo de las entrevistas realizadas a los participantes —algunos excandidatos—, pudo observarse un consenso general entre ellos referente a la falta de representación efectiva de las comunidades afrocolombianas en el Congreso. Los entrevistados expresaron su descontento con líderes políticos, deportistas y sociales que ocuparon la curul de circunscripción especial afro, sin abogar por las necesidades específicas de la población afrodescendiente; incluso, algunos expresaron que ni siquiera tenían claro cuál era su rol como representantes con función a esa curul. Asimismo, coincidieron en afirmar que ninguno presentó una agenda de las problemáticas afro ni en dicho recinto ni a nivel presidencial.

Según lo expresado por Luis Carlos Urrutia durante la entrevista que concedió:

> Destaca varios elementos cruciales para lograr una representación política efectiva de las comunidades afrocolombianas. El énfasis en la conciencia afro entre los líderes políticos es fundamental, ya que implica no solo el reconocimiento de la identidad y cultura afro, sino también una comprensión profunda de las desigualdades históricas y contemporáneas que enfrenta esta comunidad. Este enfoque refleja una necesidad de sensibilización y compromiso con la causa afro más allá de una mera identificación superficial". (Entrevista del 2 de agosto de 2023)

En su visión, la unidad y la organización son conceptos clave. La idea de que los líderes afrocolombianos deben desempeñar un papel activo en la organización y fortalecimiento de sus comunidades, señala la importancia de

construir una base sólida para respaldar la representación política efectiva y construir una cultura política en torno a que sus necesidades tengan vocería. La unidad, en particular, se presenta como un factor crucial para superar las divisiones internas y fortalecer la influencia política frente a otros grupos de interés.

El académico colombiano Juan Camilo Cárdenas (2013), en su obra *Política y Sociedad Afrocolombiana*, complementa la visión de Urrutia al discutir sobre la importancia de una informada y empoderada participación política de las comunidades afrocolombianas. El autor destaca que la verdadera representación política va más allá de la presencia simbólica, y que requiere un compromiso real con las demandas y aspiraciones de estas comunidades. Su análisis destaca cómo la conciencia afro, la unidad y la comunicación efectiva son esenciales para superar la marginalización, y para garantizar una representación que realmente refleje las necesidades y deseos de la población afrocolombiana.

En conjunto, las visiones de Urrutia y Cárdenas resaltan la complejidad y la importancia de la representación política efectiva para las comunidades afrocolombianas, subrayando la necesidad de un enfoque integral y comprometido para superar los desafíos existentes.

Tanto las entrevistas como la literatura consultada demuestran los vacíos que tienen los afrocolombianos en términos de representación y construcción política; estos siguen siendo expuestos a contextos de exclusión social, política y económica, que se han manifestado en forma de discriminación laboral, falta de garantías para cumplir con sus derechos individuales, sobrerrepresentación, clientelismo y abandono en zonas de gran confluencia de esta población. (Lozano, 2009). De esta forma, las necesidades básicas insatisfechas, la vulnerabilidad económica y las carencias en la garantía para el goce pleno de los derechos individuales, se convierten en un gran desafío para las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en sus campañas electorales.

El testimonio ofrecido en la entrevista por Paciano Asprilla para el presente artículo es muy importante dada su experiencia en el movimiento

social afro, además de sus aspiraciones en diferentes periodos a la cámara por circunscripción. Él manifiesta que: "a partir del 2003 con el cambio del sistema para obtención de personería jurídica se incrementaron los grupos políticos en la búsqueda de obtener la curul por circunscripción". Él reitera que, con esas nuevas condiciones las personas que quisieran obtener personería jurídica debían inscribir una lista con póliza y sacar el 3% de la votación total. "(…) Es decir, si de 20 millones saca el 3 % eso quiere decir que deben sacar 60.000 votos, lo que hizo que se volviera difícil la consecución de la personería jurídica" (Asprilla, entrevista 25 de agosto de 2023, Bogotá).

Milanesse (2014), refuerza la idea presentada anteriormente mediante su artículo, donde cita a Juan de Dios Mosquera, líder del movimiento cimarrón. Este líder considera una *usurpación* no solo la victoria de Orozco y Bustamante en 2014, sino también los periodos anteriores, desde 2002 hasta 2014. Además, señala que el derecho étnico y colectivo que debería configurarse en la circunscripción especial, ha sido arrebatado al pueblo afrocolombiano por partidos que sirven a intereses contrarios.

Tal como lo menciona en la entrevista el líder Juan De Dios Mosquera, es importante recordar que: "las circunscripciones no han logrado cumplir con su objetivo inicial, que era abrir una ventana de oportunidad para el movimiento étnico afrocolombiano". La intención era que desde el Congreso se construyera la representación y la organización políticas del pueblo afrocolombiano. El Artículo 66 buscaba lo que en palabras textuales, nos expresa uno de los más visibles líderes del movimiento afro:

> De conformidad con el artículo 176 de la Constitución Nacional establece que la circunscripción especial para elegir dos miembros de las comunidades negras del país, asegurando así su representación en la Cámara de Representantes. El Consejo Nacional Electoral reglamentará todo lo relacionado con esta elección (Ley 70, 1993).

Los entrevistados coinciden en que las condiciones y requisitos para participar en estas circunscripciones fueron demasiado abiertos y precarios. El requisito de autorreconocimiento como *negro* o miembro de la población afrocolombiana, es subjetivo, y la validación por una organización inscrita en el Ministerio del Interior, no garantiza la legitimidad de la representación.

Si bien la ley 70 de 1993 ha servido como escenario para visibilizar al pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, también es importante decir que las curules especiales han generado hasta el día de hoy, opinión y críticas relacionadas con su funcionamiento en términos de representación por el modo como sus representantes han actuado en el congreso. Para valorar si son representativos o no, consultamos sus proyectos de ley desde los cuales verificar si dentro de su agenda era una prioridad el tema étnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley 70 de 1993 sirvió como recurso para generar una construcción de identidad más fuerte con la etnoeducación, reconocimiento del territorio y también fue mecanismo para impulsar la elección de Zulia Mena y Agustín Valencia Mosquera como representantes a la cámara para el periodo 1994-1998 (Giraldo; López, 2007). De la misma forma, la Ley 649 de 2001, sirvió como escalón, para la elección de María Isabel Urrutia y Wellington Ortiz en 2002; sus curules hicieron más ahínco en favorecer al "deporte y los sectores populares sin que hubiera una alusión clara a las problemáticas de las poblaciones negras" (Agudelo, 2005: 204), así como para María Isabel Urrutia nuevamente y Sigifredo Morales Altamar en 2006, el cual salió por escándalo de corrupción.

Para el periodo 2010, llegaron al congreso Heriberto Arrechea y Yair Acuña este último cuestionado por su cercanía con Emilsen López, alias *La Gata*. Se generaron serios cuestionamientos en términos de clanes políticos, mafiosos y paramilitares dentro de la política colombiana y, como es de esperar, la circunscripción afro apareció involucrada en escándalos que señalaban miembros del partido que se constituyó con corrupción y paramilitarismo.

Los escándalos persistieron en el 2014 con la elección de María del Socorro Bustamante y Moisés Orozco; ambos pusieron el debate sobre la

representación y el rol de las organizaciones de base en términos de agenda política afro, ya que en una entrevista, el líder Cimarrón Juan De Dios Mosquera, critica que el requisito de una simple personería jurídica haya permitido la creación de organizaciones sin sustancia real, utilizadas solo con el propósito de avalar candidatos. Esto ha llevado a la proliferación de entidades sin un respaldo legítimo, afectando la calidad y la autenticidad de la representación.

Para el 2018, con la elección de Jhon Arley Murillo y Hernán Banguero se abrió otro debate para la opinión pública y sectores del movimiento social afrocolombiano, ya que, estos dos representantes tuvieron un patrón que antes no había ocurrido y fue el de expulsar y ser expulsado, como el caso del excongresista y presidente del Partido Colombia Renaciente que se separó del consejo comunitario Playa Renaciente después de obtener la curul a la Cámara.

Por otro lado, Hernán Banguero fue expulsado de su partido ADA después de la creación de este. El exrepresentante creó su agenda en torno a su ideología política y siguió en la cámara votando proyectos y reformas con prácticas personalistas, pues ya se representaba él y no a una comunidad.

Davis (2003) señala que es importante que los líderes del movimiento de comunidades negras se centren en el fortalecimiento de sus organizaciones de base para asegurar una participación efectiva en la política y en la construcción de la cultura política de la comunidad.

2. Tabla con los congresistas y sus proyectos presentados en el congreso

Congresistas negros en los 7 periodos de circunscripción de Cámara afro					
PARTIDO	**CONGRESISTA**	**PERIODO**	**PROYECTOS DE LEY**	**PROYECTOS DE LEY AFRO**	**CUESTIONADO**
OBAPO	Zulia Mena	1994-998	Sin datos		No
MNCN	Agustín Valencia	1994-998	Sin datos		Sí

MPU	María Isabel Urrutia	2002-2006	17	1	Sí
Partido Corporación Social Integral del Pacífico.	Willington Ortiz	2002-2006	16	5	Sí
MIO	María Isabel Urrutia	2006-2010	18	2	Sí
AFROUNINCA	Sigifredo Morales	2006-2010	10	0	Sí
AFROUNINCA	Alexa Valencia Quijano	2010	0	0	No
AFROVIVES	Yair Fernando Acuña	2010-2014	30	3	Sí
MIO	Heriberto Arrechea	2010-2014	19	4	Sí
FUNECO	María del Socorro Bustamante	2014-2015	0	0	Sí
FUNECO	Moisés Orozco Vicuña	2014-2015	0	0	Sí
CC SAN ANTONIO	Vanessa Mendoza	2017-2018	1	0	Sí
FUNECO	Álvaro Rosado Arango	2014-2018	2	1	Sí
CC MAMUNSIA	Hernán Banguero	2018-2022	11	4	Sí
CC PLAYA RENACIENTE	Jhon Arley Murillo	2018-2022	90	20	Sí
CC GALAPA	Ana Rogelia Monsalve	2022-2026	29	3	Sí
CC RÍOS DE HIDALGO	Miguel Polo Polo	2022-2026	30	4	Sí

Fuente: Construcción de base de datos a partir de información de la Gaceta del Congreso

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, las agendas de las personas que han pasado por el Congreso por la circunscripción, muestran la cantidad de proyectos revisados de autoría y cuáles de ellos tenían como fin el beneficio directo para las poblaciones étnicas del país, en este caso la afro. Tales resultados refuerzan la hipótesis de Milanese (2013:219), cuando indica que muchas candidaturas buscan demostrar fuerza electoral más que la obtención real de una curul, con posiciones de privilegio en elecciones posteriores.

Con base en la tabla, se puede afirmar que, en términos de representación, ninguno de los exrepresentantes cumplió el papel de liderar la agenda como la voz del pueblo afro en el Congreso. En su lugar, observamos líderes más orientados a lo personal y local, que obtuvieron una curul para perseguir sus propias agendas, dejando de lado la del pueblo afrocolombiano.

La evaluación de si se cumple o no la Ley 70 en términos de participación política, se puede medir examinando las agendas de los exrepresentantes en el Congreso. Coincidimos con la afirmación de Giraldo y López, quienes señalan que la definición culturalista y territorial de las *comunidades negras* en la Ley 70 de 1993 no se ajusta al perfil de los candidatos ni a la composición sociodemográfica de la población afrocolombiana. Este desajuste se atribuye en gran medida a la construcción de una cultura política que reconoce el liderazgo basado en logros académicos, deportivos y sociales. Sin embargo, este liderazgo, centrado en el reconocimiento de los derechos del pueblo negro, dista mucho de representar lo establecido por la Ley 70. A pesar de provenir de regiones con una gran población afro, muchos de estos exrepresentantes dejan en duda el progreso comunitario expresado en la ley.

El caso de Willington Ortiz, como expone Juan Carlos Niño en su artículo publicado el 23 de mayo de 2016 en el periódico Las Dos Orillas, invita a una profunda reflexión. Niño lo inicia con la contundente

afirmación: "Nunca escuché una sola intervención del exfutbolista en la Comisión IV del Senado o en la Plenaria de la Cámara".

Ante las numerosas adversidades que enfrentan las comunidades afrocolombianas, para las cuales se crearon estas curules, resulta desconcertante tener una voz silenciada en el Congreso que no aboga por una agenda orientada a la búsqueda de oportunidades reales. En lugar de ello, nos encontramos con un parroquialismo que, sin dejar huella significativa, transita por esta institución, generando una percepción equívoca sobre la importancia real de las curules afro. Este caso plantea cuestionamientos cruciales sobre la efectividad y la verdadera representación que estas curules pretenden ofrecer a las comunidades afrocolombianas. Para completar lo anterior, el señor Carlos Niño remata en su artículo con lo siguiente:

> Alguna vez me acerqué a su curul en la Plenaria de la Cámara, para preguntarle —solo por curiosidad— cómo iba a votar un proyecto de reforma tributaria en las comisiones económicas, a lo que me contestó rascándose la cabeza y encogiéndose de hombros: «pues lo que dicen es que todos debemos votar a favor, porque al Gobierno le urge sacarlo cuanto antes». Era la típica respuesta de esa clase de congresistas que desconocen el proyecto, que no tiene ni idea del tema, que se limitan a actuar como le indican, que simplemente asisten por asistir, que hacen coro en el pupitrazo y que se mantiene en un total silencio a lo largo de cuatro penosos años de irresponsabilidad. (Niño, 2016).

Las respuestas obtenidas señalan la necesidad de modificar la Ley 176, que establece escaños por circunscripción especial. Según los entrevistados, la ley debería centrarse en resaltar la dimensión étnica, en lugar de la racial, con el objetivo de evitar confusiones asociadas al *negrismo*. Esta modificación buscaría aclarar que estos escaños están destinados a promover la defensa de los derechos étnicos, culturales y especiales del pueblo afrocolombiano y sus comunidades, en concordancia con lo establecido en la Ley 70.

Considerando lo expuesto, se evitarían los acontecimientos actuales relacionados con las curules de circunscripción afro, donde cualquier persona de determinado color de piel puede asumirlas. Un ejemplo de esto es el caso del señor Miguel Polo, quien, junto a Ana Milena Monsalve, fue elegido en 2022 para representar a las comunidades afro. La candidatura de este personaje ha generado inquietud dentro del movimiento social afro y las organizaciones de base. Esto se debe a que ha dejado en claro que su orientación ideológica tiene prioridad sobre su identidad étnica. Durante su campaña, en una entrevista en una emisora reconocida del país, fue cuestionado acerca de su postulación a la circunscripción especial de comunidades negras. El conductor del programa le preguntó si cumplía con los requisitos para ser candidato y por qué se lanzaba sin tener procesos de base en la comunidad. En su respuesta, Polo expresó: "Si no hubiera cumplido con los requisitos, no habrían aceptado mi inscripción como candidato". La controversia sobre la demanda de curules es algo que siempre ha existido, es algo común y cotidiano en el ámbito de las negritudes" (Polo, M., entrevista con W Radio, 2022).

Pero Polo fue más allá en la polémica entrevista, provocando indignación entre quienes hemos dedicado tiempo a comprender el proceso organizativo de las comunidades negras y su histórica lucha por la Ley 70. En esta ocasión, abordó el debate sobre la identidad étnica, un tema que ha sido objeto de discusión académica durante años. Durante la entrevista en W Radio, expresó lo siguiente: "En la Constitución dice que cualquier persona que se autodetermine o se autorreconozca como afro puede ser afro, cualquier persona, hasta tú" (Polo, 2022). Estas palabras fueron dirigidas a Paola Ochoa, la comunicadora del programa, una mujer mestiza que, en medio de su desconocimiento, terminó preguntándole al señor si conocía la historia de las comunidades negras.

En concordancia con las reflexiones anteriores, se podría inferir que la referencia al "silogismo Pacífico", el "espejismo de representación" (Restrepo, citado por Milanesse, 2015), y los "Derechos de representación",

coinciden en resaltar la marcada huella rural y comunitarista delimitada en el Pacífico colombiano. Este elemento se observa como central en las representaciones tanto desde la academia como desde las organizaciones, utilizándose para el diseño de políticas diferenciales y leyes destinadas a la población que se autorreconoce como afro. Sin embargo, podría considerarse que estas conceptualizaciones podrían convertirse en una trampa en la construcción de una cultura política étnica, impactando los procesos de participación política de este grupo.

Esta influencia, a su vez, parece haber dado espacio a la emergencia de demandas y reivindicaciones provenientes de los sectores urbanos que se identifican y luchan por la causa afro. Tal situación ha generado una crisis evidente, como se experimentó durante las elecciones de 2014 y 2022, así como los conflictos después de la posesión de los congresistas en 2018.

La complejidad de esta dinámica revela que la cultura política, vinculada a representaciones arraigadas, presenta desafíos significativos en el ámbito de las curules afro. En este contexto, la suma de estos elementos sugiere, como indica Basset (2011), que el actual mecanismo de circunscripción especial ha alcanzado sus límites y demanda una revisión profunda para garantizar una representación más efectiva y equitativa, que abarque todas las expresiones y dinámicas del pueblo afro.

Consideraciones finales y propuestas para mejorar las curules.

En el cierre de este análisis, resulta fundamental reflexionar sobre los veinticinco años de operación de la circunscripción como espacio para la participación y representación étnica en el Congreso. Este periodo ha suscitado notables dudas e incluso ha llevado a cuestionar la necesidad y la autenticidad del movimiento étnico. Aunque este movimiento se orienta hacia la conservación cultural, ambiental y comunitaria, enfrenta dificultades para contrarrestar prácticas arraigadas en sus territorios, como el clientelismo heredado del bipartidismo.

Es crucial destacar que la circunscripción no constituye el único espacio que asegura el derecho a la representación política, y va más allá de

ser simplemente un medio para dinamizar una agenda afro. A lo largo de este artículo, se ha evidenciado que la representación en el Congreso ha sido más simbólica que sustancial, centrada en la imagen superficial más que en una agenda concreta. La gestión de los representantes ha sido efímera, ya que sus proyectos de ley abordan las necesidades generales de la población, dejando de lado las demandas específicas de esta comunidad.

Evidentemente, la presencia de representantes por circunscripción afro busca la justicia social, la equidad y la visibilización de un grupo étnico históricamente ignorado. Sin embargo, su gestión ha carecido de trascendencia al no abordar de manera efectiva las necesidades afro y al ser cuestionada la legitimidad de los congresistas que ocupan estas curules. Además, aquellos que han ocupado esta posición no han demostrado una trayectoria previa de trabajo con las comunidades, centrando su representación en sectores como el deporte, la niñez, la religión, ideologías y organizaciones políticas, sin atender las demandas específicas de la población afro.

Por lo tanto, proponemos la implementación de modificaciones en las curules para mejorar su funcionamiento y representatividad. Para ello, planteamos dos escenarios a corto plazo que contribuirían a una elección más cuidadosa de los congresistas que representan a los afrocolombianos en el Congreso: en primer lugar, se sugiere la modificación de los requisitos para la elección de candidatos y la creación de funciones específicas para el representante electo por circunscripción; en segundo lugar, respaldamos la propuesta de cuotas diferenciales en los diferentes partidos nacionales, una iniciativa respaldada por académicos y líderes, con el objetivo de garantizar una representación más efectiva y equitativa que abarque todas las expresiones y dinámicas del pueblo afro.

Referencias

Agudelo, C. (2005). *Retos del multiculturalismo en Colombia. Política y poblaciones negras.* Medellín: La Carreta.

Agudelo, C., Hoffman, O. y Rivas, N. (1999). Hacer política en el Pacífico Sur, algunas aproximaciones. *Documento de Trabajo* (N.° 39). *Cali:* CIDSE Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Universidad del Valle.

Agudelo, C. (2000). Comportamiento electoral en poblaciones negras: Algunos elementos para el análisis. *Documento de Trabajo* (N.° 50). CIDSE Universidad del Valle.

Agudelo, C. (2002). Etnicidad negra y elecciones en Colombia. Bogotá: *Journal of Latin America Anthropology*. 7, 168-197. https://hal.science/hal-00943300v1/document

Almond y Verba. (1992). *La cultura política*. En Diez textos básicos de ciencia política. Ariel España

Archila, M., y Pardo, M. (2001). Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. *Pensamiento y Cultura*. *4*, 255-257. https://www.redalyc.org/pdf/701/70100427.pdf

Basset, Y. (2011). Las circunscripciones especiales: ¿unas instituciones obsoletas? *Análisis Político*, *24.* IEPRI, Universidad Nacional de Colombia. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/74750

Carabalí, J. (2020) Participación Política de las Comunidades Negras en Colombia: Consultiva y Consejos Comunitarios. Paper, 1-22. https://www.researchgate.net/publication/340384770_Participacion_Politica_de_las_Comunidades_Negras_en_Colombia_Consultiva_y_Consejos_Comunitarios

Castillo, L. (2007). Etnicidad y nación: el desafío de la diversidad en Colombia. Cali: Universidad del Valle.

Congreso de la República. (2011). Por el cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Nacional, para fortalecer la representación de los afrodescendientes en el Congreso de la República., N.° 8/11, Senado de la República.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. *Censo Poblacional (2005)*.

Escandón, M. (2011). *Circunscripciones especiales indígenas y afro (1991-2010): Cuestionamientos a la representación identitaria en el Congreso de Colombia.* Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Ciencia Política.

Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Gómez, L. (1930). *Interrogantes sobre el proceso de Colombia*. Bogotá: Minerva.

Gutiérrez, R. (1996). La cultura política en México: teoría y análisis desde la sociología. En Esteban Krotz (Coord.). *El estudio de la cultura política en México*: perspectivas disciplinarias y actores políticos. (p. 42-68). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Ingelhart, R. (1998). Cultura política y democracia estable. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *42*, 45-65. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=249185

Lao-Montes, A. (2011). Crisis de la civilización occidental capitalista y movimientos antisistémicos. Nexus.

Ley 70 de 1993, artículo 2, capítulo 2. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. 27 de agosto.

Milanese, J. (2013). Circunscripción especial: alta fragmentación, elevada volatilidad, accountability incierta. Boletín Polis, 9 (13), 20-21.

Milanese, J. y Valencia, I. (2015). Espejismos de representación especial: análisis de la circunscripción especial afro para la Cámara de Representantes. p.p. 207-231. https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/82183/1/milanese_espejismos_representacion_2014.pdf

Morán, M. (1999). Los estudios de cultura política en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *85*, 97-129.

Mosquera, J. (1985). *Las comunidades negras de Colombia: pasado, presente y futuro, Movimiento Nacional de los Derechos Humanos de las Comunidades Negras de Colombia, Cimarrón*. Medellín: Editorial Lealon.

Peralta-González, L. (2005). Curules especiales para comunidades negras: ¿realidad o ilusión? *Revista Estudios Socio-Jurídicos*. 7(2), 147-172. https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/169

Poder Ciudadano. (2014). Democracia y derechos políticos de la comunidad negra en Colombia. Boletín de septiembre 2014.

Restrepo, E. (2011). Implicaciones de la Ley 70 en el Pacífico colombiano. Conversatorio realizado el 11 de marzo de 2011. Cali, Colombia: Universidad Icesi.

Rodríguez, C., Cárdenas, J., Oviedo, J. y Villamizar, S. (2013). *Documentos de Justicia. La discriminación racial en el trabajo. Un estudio experimental en Bogotá.* Bogotá: Observatorio de Discriminación Racial y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

Romero, J. (2006). El concepto de "cultura política" en ciencia política y sus implicaciones para la historia. *Revista Ayer*, *61*, 233-266. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1962774

Rosero, C. y Grueso, L. (2001). El proceso de organización de comunidades negras en la región sureña de la costa pacífica de Colombia. En Política cultural y cultura política. Una mirada sobre los nuevos movimientos sociales latinoamericanos. Bogotá: Editorial Taurus, ICANH.

Sartori, G. (1978). Parties and Party Systems: A Framework for Analysis. Nueva York y Cambridge: Cambridge University Press. https://shorturl.at/pzN6l

Schedler, A. (2010). La última línea de defensa del autoritarismo. Journal Of Democracy en español, *21*(1), *(69-80)*. https://www.yumpu.com/es/document/view/13710017/la-ultima-linea-de-defensa-del-autoritarismo

Toro, R. (15 de marzo de 2022). *Si tú te autopercibes como afro, puedes ser afro; hasta tú, Paola, que tienes rasgos arios*: Miguel Polo Polo. W. Radio. https://www.wradio.com.co/2022/03/15/si-tu-te-autopercibes-como-afro-puedes-ser-afro-hasta-tu-paola-que-tienes-rasgos-arios-miguel-polo-polo/

Verba, S. y Almond, G. (1963). The civic culture: political attitudes and democracy in Five nations. Nueva Jersey: Princeton University Press.

Wade, P. (1996): "Identidad y etnicidad", en Arturo Escobar y Álvaro Pedrosa (ed.) Pacífico: ¿desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano. Santafé de Bogotá: Ecofondo-Cerec.

Wade, P. (2000). Raza y etnicidad en Latinoamérica. Quito: Ediciones Abya-Yala.